



Juntos por el
CAMBIO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de los Bomberos Voluntarios de Reconquista de trasladarse dentro de la zona urbana de la ciudad, como así también hacia y desde diferentes localidades de la provincia por motivos relacionados a la función que ejercen, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misión de los Bomberos Voluntarios de intervenir en todos los casos de incendios producidos dentro de su jurisdicción, así como prestar su colaboración en casos de derrumbe, inundaciones y otros siniestros, es sumamente relevante para toda la ciudadanía.

Que, los bomberos son **voluntarios**, es decir, que no perciben pago alguno por la función que cumplen.

Que, según sus propios testimonios, muchas veces sucede que no cuentan con movilidad propia para llegar al cuartel o a algún siniestro que se los requiera.

Que, periódicamente deben asistir a capacitaciones o cursos en otras localidades, lo que implica un costo asumido con gran esfuerzo por los mismos bomberos.

Que, la provincia ya ha implementado el boleto educativo gratuito para docentes y alumnos, por lo que entendemos que en igual sentido correspondería brindar este beneficio a quienes tienen la finalidad de proteger la vida y los bienes de la población.

Que, ante esta situación se plantea la necesidad o conveniencia de implementar un sistema de Boleto Gratuito para Bomberos Voluntarios en recorridos inter y extra urbanos dentro de la provincia, relacionados a la función que desempeñan.

Que, cabe tener en cuenta que el estado provincial tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de las personas, y una forma para hacerlo es brindando las



Juntos por el
CAMBIO

herramientas y facilitando los recursos necesarios a quienes son uno de los principales actores para alcanzar ese objetivo.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: SOLICÍTESE a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, el estudio de la posibilidad de implementar en el ámbito provincial un sistema de Boleto Gratuito para Bomberos Voluntarios, con el fin de garantizarles el traslado inter y extra urbano dentro de la provincia, cuando los mismos estén relacionados con la función que desempeñan.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.